

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****30665** BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso y liquidación dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 812/2017 Sección: 8.

Nig: 0801947120178005866.

Fecha del auto de declaración. 1 de marzo de 2018.

Clase de concurso. Voluntario, Abreviado.

Entidad concursada. Play And Help, S.L., con B65714990, con domicilio en calle Johan Sebastian Bach, 28, 08021 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Jordi Zorrilla Mir, con DNI 35100255R, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Rambla Catalunya, 121, 3º, esc. D. 08007 – Barcelona, teléfono 93323030, fax 933222525.

Dirección electrónica: playconcurs@investa.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los creadores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037954-1